

Devuelve el TEPJF Alcaldía de Zacatecas

JORGE RICARDO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) devolvió la Alcaldía de Zacatecas a Miguel Ángel Varela Pinedo, candidato del PRI, PAN y PRD.

Esto luego de revocar por unanimidad de votos la sentencia de la Sala Regional Monterrey, que determinó la nulidad de la elección del pasado 2 de junio.

Morena y sus aliados pidieron anular la elección argumentando que Varela Pinedo había violado la ley electoral al comprar espacios en radio y televisión, así como al aparecer en diversos espacios, por lo que el pasado sábado, la Sala les había dado la razón.

En tanto, el PAN presentó una controversia, y durante la sesión de ayer la Sala Superior revocó la primera sentencia, a partir de la propuesta de Mónica Soto, presidenta del órgano electoral.

Devuelven la victoria a panista

LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF RECONOCIÓ EL TRIUNFO DE MIGUEL ÁNGEL VARELA

LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF RECONOCIÓ EL TRIUNFO DE MIGUEL ÁNGEL VARELA

POR REDACCIÓN

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la anulación de la elección del Ayuntamiento de Zacatecas y confirmó el triunfo del panista Miguel Ángel Varela.

Por unanimidad, los magistrados aprobaron el proyecto de la magistrada presidenta, Mónica Soto Fregoso, presidenta del TEPJF, que revoca la sentencia de la Sala Regional Monterrey, en la cual se anuló la elección del Ayuntamiento por presunta propaganda en radio fuera de tiempo de campaña.

Al exponer el proyecto, Soto Fregoso explicó que ni la Sala Regional con sede en Monterrey ni el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (Trijez) lograron comprobar la presunta adquisición de tiempos de radio por parte del panista.

Además, hicieron una "interpretación errónea" al dar por cierta la adquisición de tiempos en radio fuera de los permitidos por el Instituto Nacional Electoral, cuando en realidad fueron expresiones emitidas en 16 entrevistas periodísticas. 

RESULTADO DEL PROCESO

- Se tendrán que asignar las regidurías por representación proporcional.
- Se resuelve después de una serie de impugnaciones que inició el pasado 5 de julio.

15

DE SEPTIEMBRE PROTESTARÁ COMO ALCALDE.

35%

DE LOS VOTOS OBTUVO VARELA EN LA ELECCIÓN.